

Evaluaciones de la Lista Roja para árboles

Módulo 3: Asignar un estado de conservación de la Lista Roja de la UICN para árboles



Este módulo e-learning es el tercero de una serie de cuatro módulos, acerca de «Las evaluaciones de la Lista Roja para árboles». En el primer módulo, presentamos una introducción al establecimiento de listas rojas para árboles. El segundo módulo se refirió a la recogida y la cartografía de informaciones. En este tercer módulo, revisaremos los modos de clasificar el estado de conservación según las categorías y los criterios de la Lista Roja de la UICN.

Establecer una lista roja para árboles – Asignar un estado de riesgo de la UICN



Este módulo cubre:

- ¿Cuáles son las categorías de la Lista Roja?
- ¿Cuáles son los criterios de la Lista Roja?
- ¿Cómo se aplican a los árboles?
- Ejemplos prácticos

En este módulo, cubriremos:

- ¿Cuáles son las categorías de la Lista Roja de la UICN?
- ¿Cuáles son los criterios de la Lista Roja de la UICN?

¿De qué modo se aplican las categorías y los criterios de la Lista Roja de la UICN a las evaluaciones de árboles?

También revisaremos algunos ejemplos para entender cómo las categorías y los criterios funcionan en la práctica con datos reales.



Se pueden clasificar las especies en una de las nueve categorías de la Lista Roja de la UICN: Extinto (EX), Extinto en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC), Datos Insuficientes (DD) y No Evaluado.

La categoría No Evaluado se usa para especies cuyo estado de conservación todavía no ha sido evaluado.



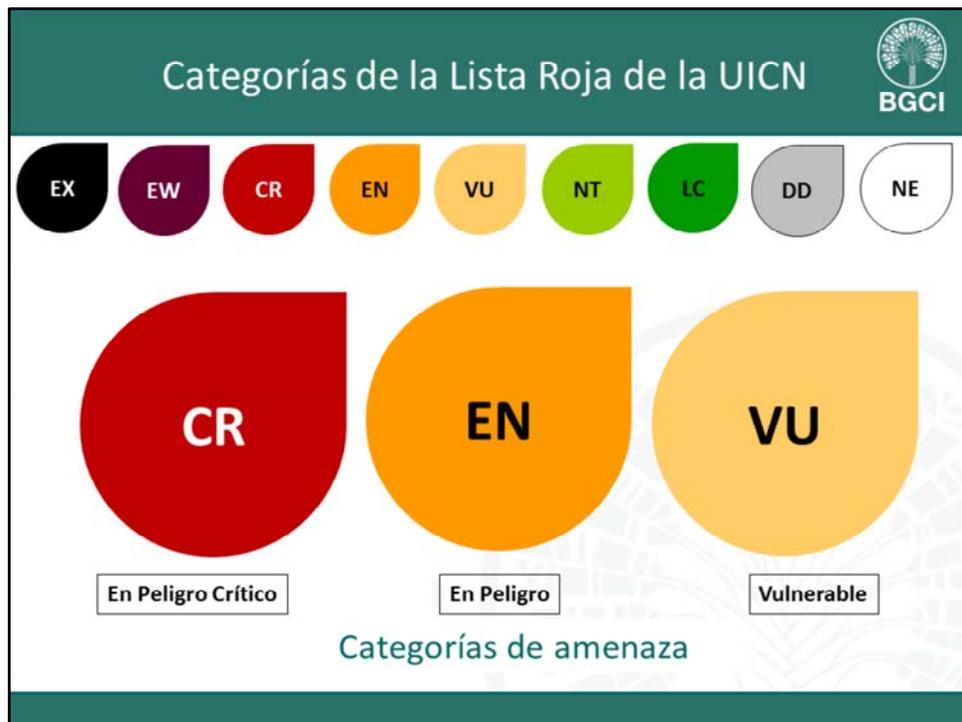
La categoría Datos Insuficientes se asigna a taxones poco conocidos, cuyos datos no son adecuados para asignarles una categoría de la Lista Roja.



La categoría LC se usa para las especies que no se consideran amenazadas, particularmente las especies de amplia distribución y las especies estables.



Los taxones que no califican para una categoría de amenaza, pero que casi califican o que probablemente calificarán para una categoría de amenaza en un futuro próximo, se pueden clasificar en la categoría NT.



En Peligro Crítico, En Peligro y Vulnerable son las tres categorías de amenaza.

Categorías de la Lista Roja de la UICN



EX EW CR EN VU NT LC DD NE

EW

Las especies sobreviven en jardines botánicos y otras colecciones ex situ

Extinto en Estado Silvestre

La categoría EW corresponde a las especies que están extintas en estado silvestre, pero que todavía sobreviven en jardines botánicos u otras colecciones ex situ.

Categorías de la Lista Roja de la UICN 

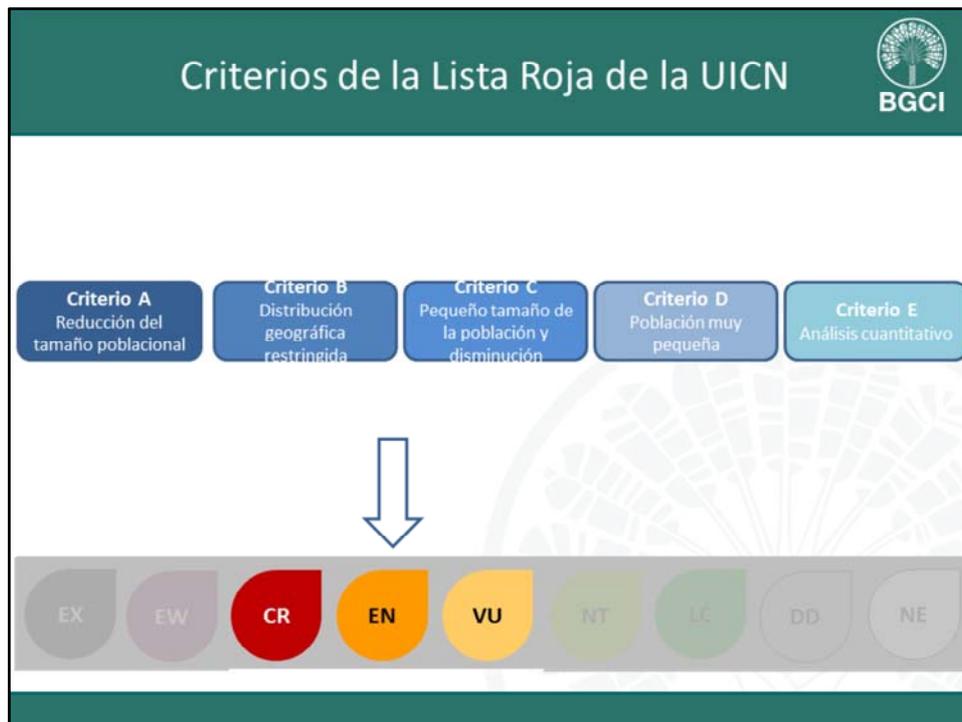
EX EW CR EN VU NT LC DD NE

EX

Totalmente perdidos

Extinto

Se les asigna la categoría Extinto a las especies que se perdieron totalmente.



Para evaluar si una especie pertenece a una categoría de amenaza (CR, EN, VU), la especie se debe evaluar según cinco criterios: A) Reducción del tamaño poblacional; B) Distribución geográfica; C) Pequeño tamaño de la población y disminución; D) Población muy pequeña o restringida; y E) Análisis cuantitativo.

Una especie se evalúa según una serie de umbrales cuantitativos y de subcriterios determinados para cada criterio.

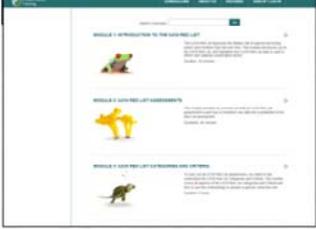
Documentos de referencia



- Categorías y criterios de la UICN
- Directrices de uso de la UICN asociadas
- Formación para los evaluadores de la Lista Roja de la UICN
- Este módulo = centrado en especies de árboles







www.conservationtraining.org

Esta presentación no pretende ser completa en cuanto a la formación y las informaciones de la Lista Roja de la UICN. Le pedimos que se refiera al conjunto de Categorías y criterios de la UICN y a las directrices asociadas.

Existe un curso completo en línea de Formación para los evaluadores de la Lista Roja de la UICN.

Esta presentación no le proporcionará con un entendimiento completo de todos los detalles de las categorías y los criterios de la UICN, y los términos que usan. Sin embargo, nuestro propósito es presentarle una breve introducción y ejemplos prácticos de cómo se pueden aplicar las categorías y los criterios, particularmente con relación a las especies de árboles.

Si desea más información detallada, consulte la libreta de las categorías y los criterios de la UICN, las distintas directrices para evaluar especies, y matricúlese en la formación completa de la Lista Roja.

Categorías y criterios de la UICN



SUMMARY OF THE FIVE CRITERIA (A-E) USED TO EVALUATE IF A TAXON BELONGS IN AN IUCN RED LIST THREATENED CATEGORY (CRITICALLY ENDANGERED, ENDANGERED OR VULNERABLE).¹

A. Population size reduction, Population reduction (measured over the longer of 10 years or 3 generations) based on any of A1 to A4			
	Critically Endangered	Endangered	Vulnerable
A1	≥ 90%	≥ 70%	≥ 50%
A2, A3 & A4	≥ 80%	≥ 50%	≥ 30%

A1 Population reduction observed, estimated, inferred, or suspected in the past where the causes of the reduction are clearly reversible AND understood AND have ceased.

A2 Population reduction observed, estimated, inferred, or suspected in the past where the causes of reduction may not have ceased OR may not be understood OR may not be reversible.

A3 Population reduction suspected, inferred or suspected to be most in the future (up to a maximum of 100 years) (not cannot be used for A1).

A4 An observed, estimated, inferred, projected or suspected population reduction where the time period must include both the past and the future (up to a max. of 100 years in future), and where the causes of reduction may not have ceased OR may not be understood OR may not be reversible.

based on any of the following:

- (a) direct observation (except A1)
- (b) an index of abundance appropriate to the taxon
- (c) a decline in area of occupancy (AOO), extent of occurrence (EOO) and/or habitat quality
- (d) actual or potential levels of exploitation
- (e) effects of introduced taxa, hybridization, pathogens, pollutants, competitors or parasites.

B. Geographic range in the form of either B1 (extent of occurrence) AND/OR B2 (area of occupancy)			
	Critically Endangered	Endangered	Vulnerable
B1. Extent of occurrence (EOO)	< 100 km ²	< 5,000 km ²	< 20,000 km ²
B2. Area of occupancy (AOO)	< 10 km ²	< 500 km ²	< 2,000 km ²

AND at least 2 of the following 3 conditions:

- (a) Severely fragmented OR Number of locations: < 1, < 5, < 10
- (b) Continuing decline observed, estimated, inferred or projected in any of: (i) extent of occurrence; (ii) area of occupancy; (iii) area, extent and/or quality of habitat; (iv) number of locations or subpopulations; (v) number of mature individuals
- (c) Extreme fluctuations in any of: (i) extent of occurrence; (ii) area of occupancy; (iii) number of locations or subpopulations; (iv) number of mature individuals

	Critically Endangered	Endangered	Vulnerable
Continuing decline (observed or inferred) in future	25% in 3 years or 1 generation (whichever is longer)	30% in 5 years or 2 generations (whichever is longer)	10% in 10 years or 3 generations (whichever is longer)
Continuing decline (observed or inferred) in each subpopulation or subpopulation = 90-100% of mature individuals	≤ 50	≤ 250	≤ 1,000

D. Number of mature individuals			
	Critically Endangered	Endangered	Vulnerable
D1. Only applies to the VU category	< 50	< 250	D1. < 1,000
D2. Only applies to the VU category	-	-	D2. typically AOO < 20 km ² or number of locations ≤ 5

E. Quantitative Analysis			
	Critically Endangered	Endangered	Vulnerable
Indicating the probability of extinction in the wild to be:	≥ 50% in 10 years or 3 generations, whichever is longer (100 years max.)	≥ 20% in 20 years or 5 generations, whichever is longer (100 years max.)	≥ 10% in 100 years



La libreta de categorías y criterios de la Lista Roja de la UICN incluye un cuadro sinóptico útil, al que nos referiremos en el resto de este módulo.

La libreta y las directrices también contienen definiciones de cantidad de términos específicos usados en los criterios. La mayoría de estos términos **no** se tratarán aquí: refiérase a la libreta de categorías y criterios para definiciones completas.

Criterio A
Reducción del tamaño
poblacional

El primer criterio (Criterio A) pretende evaluar las especies que experimentan (o experimentarán) una drástica reducción del tamaño poblacional.

Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>En Peligro Crítico</th> <th>En Peligro</th> <th>Vulnerable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reducción del tamaño de la población – observada, estimada, inferida o sospechada - medida en las tres últimas generaciones o dentro de 100 años (máx.) en el futuro</td> <td>≥ 80%</td> <td>≥ 50%</td> <td>≥ 30%</td> </tr> <tr> <td>Las causas son reversibles, entendidas y han cesado</td> <td>≥ 90%</td> <td>≥ 70%</td> <td>≥ 50%</td> </tr> </tbody> </table>		En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable	Reducción del tamaño de la población – observada, estimada, inferida o sospechada - medida en las tres últimas generaciones o dentro de 100 años (máx.) en el futuro	≥ 80%	≥ 50%	≥ 30%	Las causas son reversibles, entendidas y han cesado	≥ 90%	≥ 70%	≥ 50%
	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable													
Reducción del tamaño de la población – observada, estimada, inferida o sospechada - medida en las tres últimas generaciones o dentro de 100 años (máx.) en el futuro	≥ 80%	≥ 50%	≥ 30%													
Las causas son reversibles, entendidas y han cesado	≥ 90%	≥ 70%	≥ 50%													
<p align="center">Mejor consejo</p> <p align="center">La reducción en el pasado se mide en las 3 últimas generaciones (mín. 10 años) La reducción en el futuro se mide dentro de las 3 próximas generaciones (máx. 100 años)</p>																

La reducción del tamaño de la población puede ser observada, estimada, inferida o sospechada.

Para árboles, también se debe medir en las tres últimas generaciones o dentro de 100 años (máx.) en el futuro.

Si la reducción es:

- ≥ 30%, una especie califica para una categoría Vulnerable
- ≥ 50%, una especie califica para una categoría En Peligro
- ≥ 80%, una especie califica para una categoría En Peligro Crítico

Esté atento al hecho de que, si las causas de reducción del tamaño de la población son reversibles, entendidas y han cesado, los umbrales son superiores.

Palmera Botella de la Isla Redonda
Hyophorbe lagenicaulis

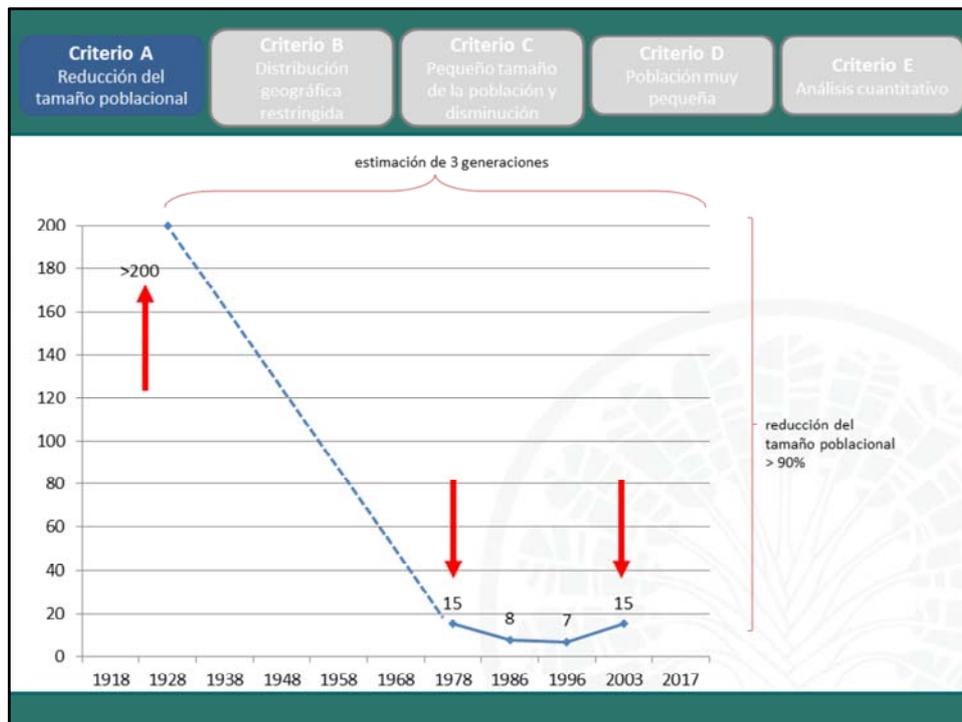


- ✓ Endémica de la isla Mauricio
- ✓ Ocurre solo en la Isla Redonda, con el único vestigio de la sabana de palmeras
- ✓ Cabras y conejos introducidos fueron erradicados en 1986

Analicemos cómo se aplica este criterio en la práctica. Tomemos el ejemplo de la Palmera Botella de la Isla Redonda, *Hyophorbe lagenicaulis*.

Esta especie es endémica de la isla Mauricio, y hoy ocurre solamente en la Isla Redonda. Es una isla al norte de la isla Mauricio, que contiene el único vestigio de la sabana de palmeras.

Las cabras y los conejos introducidos causaron daños significativos a la vegetación nativa; sin embargo, fueron erradicados en 1986.

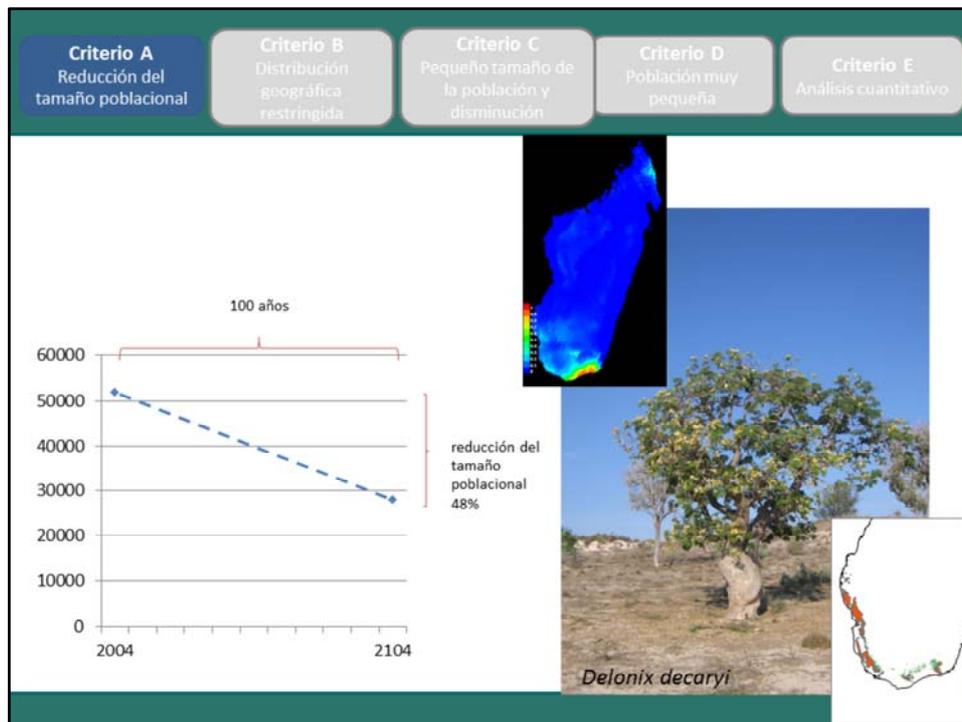


90 años atrás, la población de Palmeras Botellas de la Isla Redonda superaba las **200** palmeras maduras.

En el 1978, los conejos y las cabras habían reducido la población hasta **15** individuos maduros, y en el 1986 y 1996, solo quedaban **7 a 8** árboles maduros.

En el 2003, se descubrieron **15** individuos maduros.

Durante las **tres** generaciones anteriores a 2003, la población disminuyó de > 90%.



Otro ejemplo del uso del Criterio A para árboles es éste procedente de un análisis del cambio climático para el árbol *Delonix decaryi*.

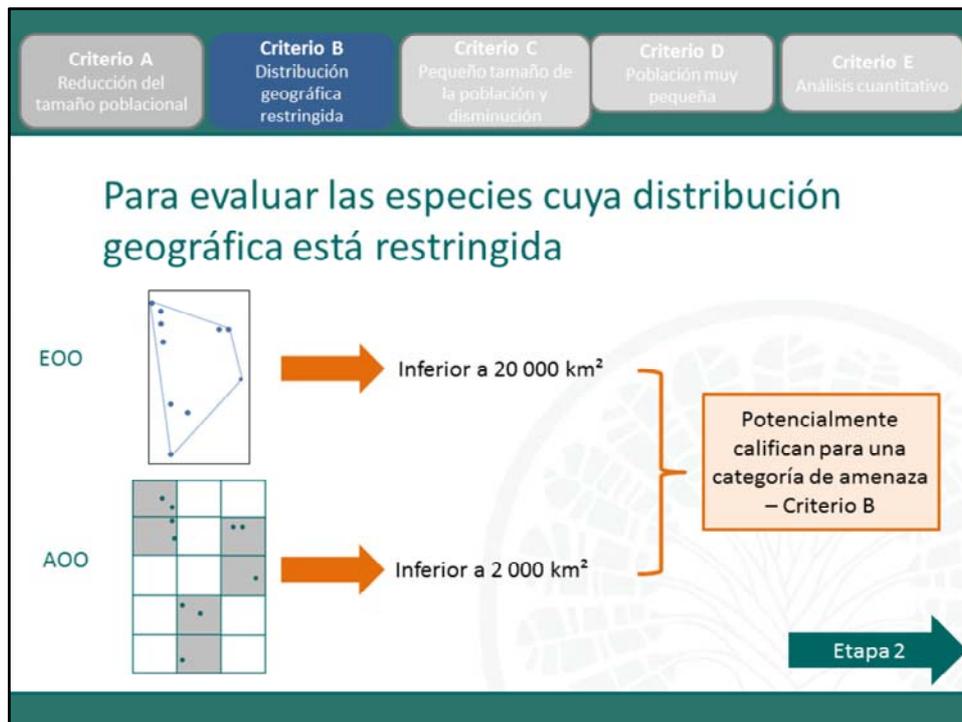
La especie *Delonix decaryi* es endémica del bosque seco y espinoso del sur de Madagascar. El análisis del cambio climático prevé una disminución del 48% de los hábitats adecuados dentro de los 100 próximos años (3 generaciones).

Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo
				En Peligro Crítico
				En Peligro
				Vulnerable
<p>Reducción del tamaño de la población – observada, estimada, inferida o sospechada – medida en las tres últimas generaciones o dentro de 100 años (máx.) en el futuro</p>				≥ 80%
				≥ 50%
				≥ 30%
Las causas son reversibles, entendidas y han cesado				≥ 90%
				≥ 70%
				≥ 50%
<p>Predicción de la reducción del tamaño de la población = 48%</p> <p>PERO la amenaza no ha cesado</p>				
				Vulnerable

En este ejemplo, se previó de nuevo una disminución del tamaño de la población, alcanzando el 48% dentro de los 100 próximos años. Esa amenaza no ha cesado, entonces la fila superior del cuadro es necesaria y la especie califica para una clasificación como Vulnerable según el criterio A.

Criterio B
Distribución geográfica
restringida

El segundo criterio (Criterio B) pretende evaluar las especies cuya distribución geográfica está restringida.



Hemos hablado de las estimaciones del área de distribución requeridas para una evaluación de la Lista Roja de la UICN en el Módulo 2. Se trataba de la EOO (extensión de presencia) y del AOO (área de ocupación). Refiérase al módulo 2 si necesita más información sobre el mejor modo de calcularlos.

Una especie de árbol debe tener una EOO inferior a 20 000 km², o un AOO inferior a 2 000 km², a fin de calificar potencialmente para una categoría de amenaza según el criterio B.

Sin embargo, una EOO y un AOO limitadas no bastan para que se considere amenazada la especie.

Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo
---	--	---	--	--

También es necesario cumplir 2 de los 3 subcriterios siguientes:

- a) La distribución de los árboles está severamente fragmentada u ocurre en un número de localidades limitado
- b) Disminución continua de la EOO, del AOO, de la calidad o extensión del hábitat, del número de subpoblaciones o de individuos maduros
- c) Presentan fluctuaciones extremas

También es necesario cumplir 2 de cada 3 subcriterios. Aquellos son los siguientes:

- a) La distribución del árbol debe estar severamente fragmentada O el árbol debe ocurrir en un número de localidades limitado (< 10).
- b) O se debe observar una disminución continua de la EOO, del AOO, de la calidad o extensión del hábitat, del número de subpoblaciones o de individuos maduros.
- c) O debe presentar fluctuaciones extremas.

Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo
		En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
B1 Extensión de presencia (EOO) Y/O		< 100 km ²	< 5 000 km ²	< 20 000 km ²
B2 Área de ocupación (AOO)		< 10 km ²	< 500 km ²	< 2 000 km ²
Y por lo menos 2 de las siguientes 3 condiciones:				
a) Severamente fragmentada O		Sí	Sí	Sí
Número de localidades		= 1	≤ 5	≤ 10
b) Disminución continua		Sí	Sí	Sí
c) Fluctuaciones extremas		Sí	Sí	Sí

Entonces... Es necesario que a la vez se trate de una pequeña distribución (arriba) y que se cumplan dos de estos subcriterios, además de la EOO o del AOO limitadas.

Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo
B1 Extensión	Mejor consejo Severamente fragmentada = La mayor parte de individuos ocurren en pequeñas subpoblaciones aisladas			
Y/O				
B2 Área	Mejor consejo Localidad = Área en que pesa la amenaza			
Y por lo tanto				
a) Severamente fragmentada		Si	Si	Si
O				
Número	Mejor consejo Disponemos raramente de información sobre las fluctuaciones extremas en árboles			
b) Disponibilidad		Si	Si	Si
c) Fluctuaciones extremas		Si	Si	Si

Esté atento al hecho de que, para calificar para una severa fragmentación: La mayor parte de la población debe ocurrir en pequeñas subpoblaciones aisladas, que no intercambian material genético con el resto de la población.

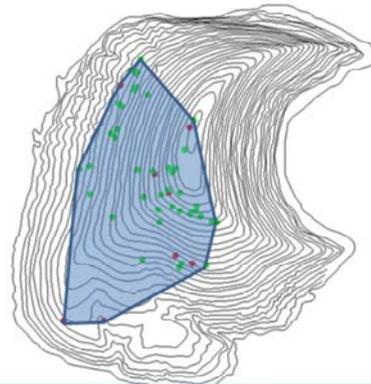
Además, ¡la localidad es la zona en que pesa la amenaza!

Finalmente, disponemos raramente de información sobre las fluctuaciones extremas de los árboles, ya que generalmente son de bastante larga vida. Se encuentran entonces con frecuencia los subcriterios a y b.

Hyophorbe lagenicaulis



Extensión de presencia (EOP): 0,516 km²
Área de ocupación (AOO): 4 km²



Mejor consejo:
Use una cuadrícula de 2 x 2 km para el AOO

Volviendo a nuestro ejemplo de la Palmera Botella de la Isla Redonda: esa especie tiene una extensión de presencia de 0,516 km², y un área de ocupación de 4 km².

Se recomienda [clicar] calcular el AOO usando una cuadrícula de 2 x 2 km, que en este caso cubre la totalidad de la Isla Redonda.

	Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo
		En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable	
B1 Extensión de presencia (EOO)		< 100 km ²	< 5 000 km ²	< 20 000 km ²	EOO: 0,516 km ²
Y/O					
B2 Área de ocupación (AOO)		< 10 km ²	< 500 km ²	< 2 000 km ²	AOO: 4 km ²
Y por lo menos 2 de las siguientes 3 condiciones:					
a) Severamente fragmentada		Si	Si	Si	
O					
Número de localidades		= 1	≤ 5	≤ 10	a) Nro. de localidades: 1*
b) Disminución continua		Si	Si	Si	b) Disminución continua
c) Fluctuaciones extremas		Si	Si	Si	c) Ninguna fluctuación extrema
En Peligro Crítico					

Para la palmera botella, tenemos una EOO de 0,516 km², lo que es claramente inferior a 100 km² y califica entonces para la categoría CR (y otras categorías de amenaza) según el criterio B.

Tenemos también un AOO de 4 km², lo que califica asimismo para los umbrales de las categorías CR, EN y VU.

Recuerde sin embargo que también debemos cumplir dos de los tres subcriterios:

- Es improbable que la especie esté severamente fragmentada, dado que ocurre en un área tan pequeña. No obstante, presenta una sola localidad, expuesta a la amenaza de los huracanes, la erosión, nuevas plagas/enfermedades en la Isla Redonda. Cumple entonces también el subcriterio a para la categoría En Peligro Crítico (y las otras categorías).
- Existe asimismo una disminución continua del hábitat y del número de individuos maduros, debido a la pérdida a largo plazo de la sabana de palmeras en toda la isla Mauricio y la Isla Redonda en los últimos siglos. Cumple entonces también el subcriterio b para la categoría En Peligro Crítico.
- No se observan fluctuaciones extremas. No se cumple por lo tanto el subcriterio c.

Entonces, la palmera botella alcanza el umbral de la categoría En Peligro Crítico, para

la EOO y el AOO, y cumple dos de los tres subcriterios (a y b).

Criterio C
Pequeño tamaño de la
población y disminución

El tercer criterio (Criterio C) pretende evaluar las especies que presentan una pequeña población y que disminuyen.

Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo
		En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
Número de individuos maduros y/o		< 250	< 2 500	< 10 000

Primero, el número de individuos maduros debe ser: < 10 000 (para la categoría Vulnerable) O < 2 500 (para la categoría En Peligro) O < 250 (para la categoría En Peligro Crítico).

En segundo lugar, la población de la especie debe presentar una disminución continua.

La disminución puede ser mensurable: use entonces C1, y calcule un porcentaje de la disminución dentro de 1, 2 o 3 generaciones.

Si la disminución no es mensurable, use entonces C2.

- La estructura de la subpoblación debe ser conocida en este caso. Las especies se consideran amenazadas si el tamaño de las subpoblaciones es pequeño o si todos (o casi todos) los individuos maduros se encuentran en una sola subpoblación o si existen fluctuaciones extremas en individuos maduros.

Aquí están unos de los mejores consejos:

Los individuos maduros son los árboles reproductores (o sea, que dan flores o frutos). Las duraciones de generaciones generalmente son largas, entonces representan los lapsos de tiempo para las disminuciones (si su trabajo se dedica a especies cuyas duraciones de generaciones son cortas, asegúrese de consultar las directrices de la UICN para conocer los lapsos de tiempo que se deben usar).

De nuevo, debido a su longevidad, los árboles califican raramente para fluctuaciones extremas, por lo tanto se trata de un subcriterio usado con poca probabilidad para árboles.

Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo
		En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
Número de individuos maduros y/o Y		< 250	< 2.500	< 10.000
C1: Disminución continua O		> 25% dentro de 1 generación	> 20% dentro de 2 generaciones	> 10% dentro de 3 generaciones
C2: Disminución continua a i) Número de individuos maduros de cada subpoblación O		< 50	< 250	< 1.000
ii) % de individuos maduros de una subpoblación		90-100%	95-100%	100%
b) Fluctuaciones extremas del número de individuos maduros		Sí	Sí	Sí

En segundo lugar, la población de la especie debe presentar una disminución continua.

La disminución puede ser mensurable: use entonces C1, y calcule un porcentaje de la disminución dentro de 1, 2 o 3 generaciones.

Si la disminución no es mensurable, use entonces C2.

- La estructura de la subpoblación debe ser conocida en este caso. Las especies se consideran amenazadas si el tamaño de las subpoblaciones es pequeño o si todos (o casi todos) los individuos maduros se encuentran en una sola subpoblación o si existen fluctuaciones extremas en individuos maduros.

Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo
		En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
Número de individuos maduros v/o		Mejor consejo Individuos maduros – árboles reproductores (que dan flores/frutos) o capacidad de reproducción		
Y				
C1: Disminución continua		Mejor consejo Dado que los árboles son de larga vida, use la duración de generaciones aquí		
		> 20% dentro de 1 generación	> 20% dentro de 2 generaciones	> 10% dentro de 3 generaciones
C2: Disminución continua				
a i) Número de individuos maduros de cada subpoblación 0		< 50	< 250	< 1 000
ii) % de individuos maduros de una subpoblación		90-100%	75-100%	100%
b) Fluctuaciones extremas del número de individuos maduros		Mejor consejo Disponemos raramente de información sobre las fluctuaciones extremas en árboles		

Aquí están unos de los mejores consejos:

Los individuos maduros son los árboles reproductores (o sea, que dan flores o frutos).

La duración de generaciones generalmente son largas, entonces representan los lapsos de tiempo para las disminuciones (si su trabajo se dedica a especies cuya duración de generaciones son cortas, asegúrese de consultar las directrices de la UICN para conocer los lapsos de tiempo que se deben usar).

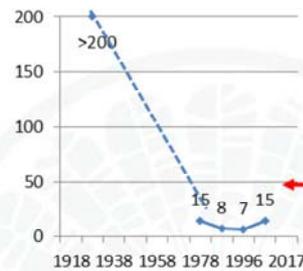
De nuevo, debido a su longevidad, los árboles califican raramente para fluctuaciones extremas, por lo tanto se trata de un subcriterio usado con poca probabilidad para árboles.

Hyophorbe lagenicaulis



Nro. de individuos maduros

- 15 palmeras reproductoras



	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
Número de individuos maduros	< 250	< 2 500	< 10 000
Y/O			

Consideremos un ejemplo: *Hyophorbe lagenicaulis*.

Primero, si observamos el número de individuos maduros (o sea, los que dan flores o frutos), esta especie lleva solo 15 palmeras reproductoras. Por lo tanto, esta especie calificaría para todas las categorías de amenaza: lleva menos de 10 000 individuos, menos de 2 500 individuos y menos de 250.

Hyophorbe lagenicaulis


BGCI

Disminución (C1):

- Última generación = ninguna disminución
- 2 últimas generaciones = > 20%
- 3 últimas generaciones = > 90%

Disminución (C2):

- Menos de 50 indiv. maduros
- Todos indiv. de una sola subpoblación

	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
C1: Disminución continua 0	<div style="background-color: #d9534f; border-radius: 50%; width: 60px; height: 60px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> > 25% dentro de 1 generación </div>	<div style="background-color: #e67e22; border-radius: 50%; width: 60px; height: 60px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> > 20% dentro de 2 generaciones </div>	<div style="background-color: #f1c40f; border-radius: 50%; width: 60px; height: 60px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> > 10% dentro de 3 generaciones </div>

En segundo lugar, tenemos que averiguar si hubo una disminución continua.

Los cálculos de la disminución del tamaño de la población en las tres últimas generaciones son los siguientes:

- en la última generación: no hubo ninguna disminución
- en las 2 últimas generaciones: > 20%
- en las 3 últimas generaciones: disminución > 90%

Según C1, esta especie estaría clasificada como En Peligro en función de ese subcriterio.

Hyophorbe lagenicaulis



Disminución (C1):

- Última generación = ninguna disminución
- 2 últimas generaciones = > 20%
- 3 últimas generaciones = > 90%

Disminución (C2):

- Menos de 50 indiv. maduros
- Todos indiv. de una sola subpoblación

	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
C1: Disminución continua 0	> 25% dentro de 1 generación	> 20 % dentro de 2 generaciones	> 10% dentro de 3 generaciones
C2: Disminución continua a i) Número de individuos maduros de cada subpoblación 0	< 50	< 250	< 1.000
ii) % de individuos maduros de una subpoblación	90-100%	95-100%	100%
b) Fluctuaciones extremas del número de individuos maduros	SI	SI	SI

Podemos también evaluar esta especie según C2.

Como ya lo hemos discutido, existen menos de 50 individuos maduros de esta especie en cada subpoblación (C2a i).

Y dado que todos los individuos (100%) pertenecen a una sola subpoblación, esta especie correspondería a la clasificación En Peligro Crítico para ese criterio individual.

No se observan fluctuaciones extremas.

Esta especie calificaría entonces para la categoría En Peligro según C1, pero En Peligro Crítico según C2.

Criterio D
Población muy pequeña

El cuarto criterio (Criterio D) se usa para especies que tienen poblaciones muy pequeñas o restringidas.

	Criterio A Reducción del tamaño poblacional	Criterio B Distribución geográfica restringida	Criterio C Pequeño tamaño de la población y disminución	Criterio D Población muy pequeña	Criterio E Análisis cuantitativo												
					<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>En Peligro Crítico</th> <th>En Peligro</th> <th>Vulnerable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D1: Número de individuos maduros Y/O</td> <td>< 50</td> <td>< 250</td> <td>< 1 000</td> </tr> <tr> <td>D2: Área de distribución restringida</td> <td></td> <td></td> <td>Menos de 5 localidades o AOO < 20 km²</td> </tr> </tbody> </table>		En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable	D1: Número de individuos maduros Y/O	< 50	< 250	< 1 000	D2: Área de distribución restringida			Menos de 5 localidades o AOO < 20 km ²
	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable														
D1: Número de individuos maduros Y/O	< 50	< 250	< 1 000														
D2: Área de distribución restringida			Menos de 5 localidades o AOO < 20 km ²														

En este caso, todas las especies cuya población lleva menos de 1 000 individuos maduros califican para una categoría de amenaza según el criterio D.

Si la población lleva menos de 50 individuos maduros, la categoría es CR.

Menos de 250 individuos maduros, la categoría es EN.

Y Vulnerable, si lleva < 1 000 individuos.

Asimismo, se puede usar el criterio D para las especies con un área de distribución severamente restringida (como AOO < 20 km² o menos de 5 localidades), que probablemente se extinguirán en un futuro próximo. Este último uso del criterio D solo se puede aceptar para inscribir una especie como VULNERABLE.

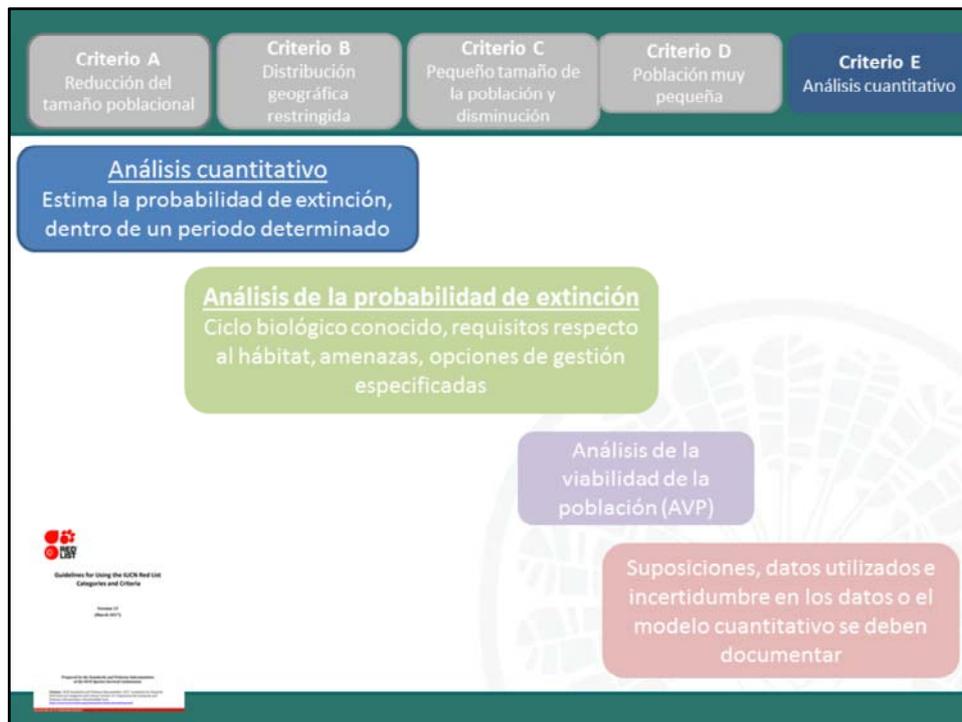


Retomando nuestro mismo ejemplo de la Palmera Botella:

Hyophorbe lagenicaulis lleva 15 individuos que dan flores y frutos (es decir maduros) y califica entonces para la categoría CR.

Criterio E
Análisis cuantitativo

El quinto criterio (Criterio E) supone llevar a cabo un análisis cuantitativo.

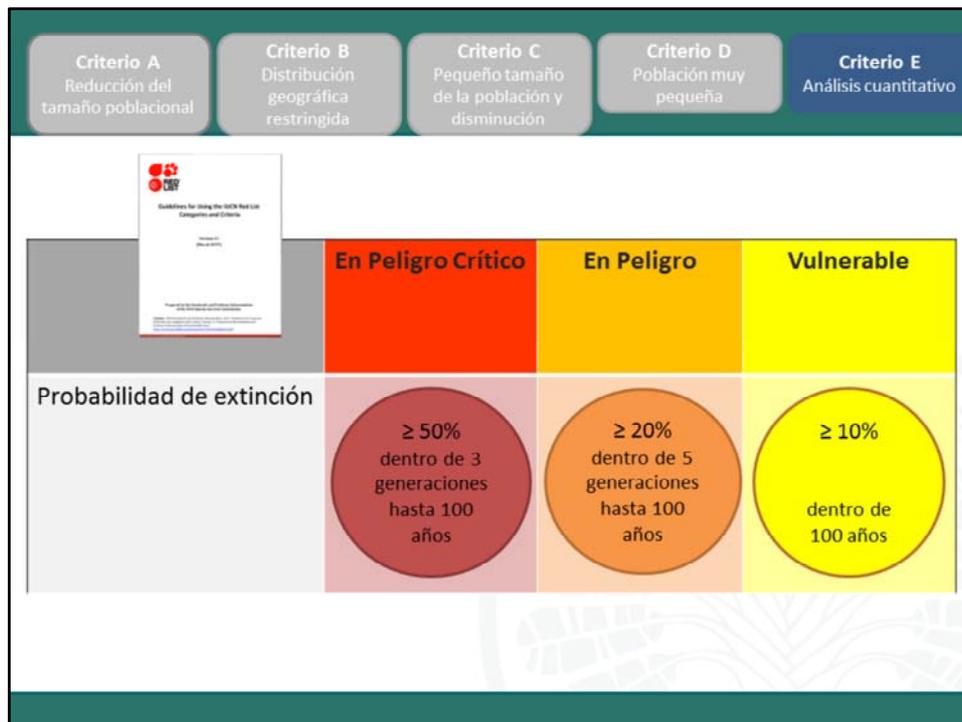


Para usar el criterio E, debe llevar a cabo un análisis cuantitativo que estima la probabilidad de extinción de su especie dentro de un periodo determinado. El análisis de la probabilidad de extinción está basado en el ciclo biológico conocido, los requisitos respecto al hábitat, las amenazas y las opciones de gestión especificadas.

El análisis de la viabilidad de la población (AVP) constituye una de estas técnicas.

Es necesario documentar las suposiciones (que deben ser apropiadas y defendibles), los datos utilizados y la incertidumbre en los datos o el modelo cuantitativo.

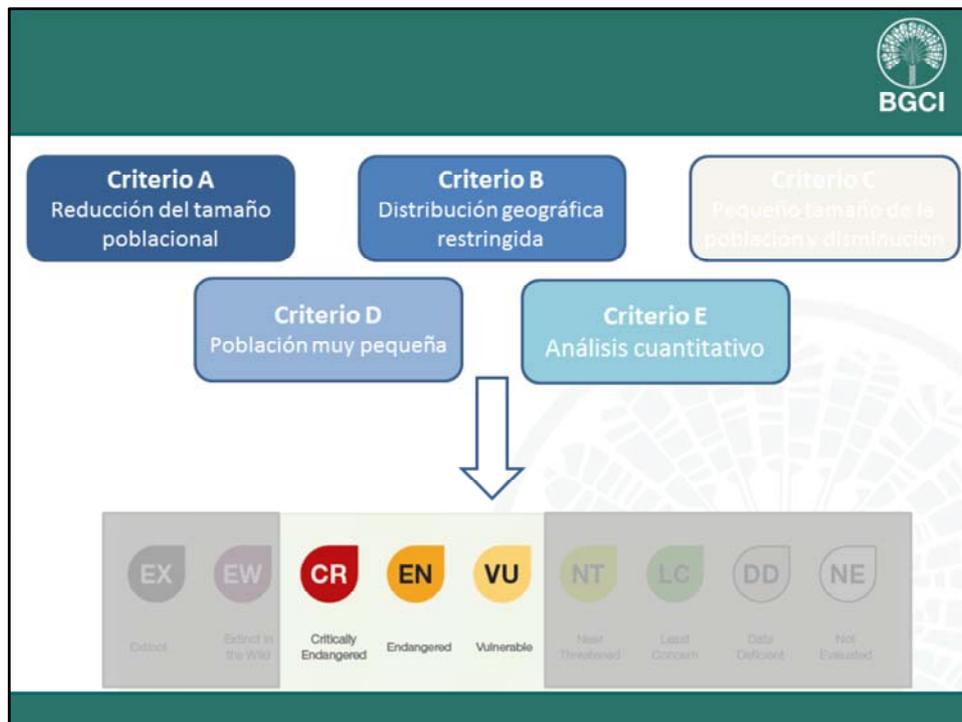
Para más información, consulte las Directrices.



Si un análisis cuantitativo se llevó a cabo acorde a las directrices de la Lista Roja de la UICN, una especie califica para una categoría En Peligro Crítico si la probabilidad de extinción supera el 50% dentro de 3 generaciones (hasta 100 años).

Está En Peligro si la probabilidad de extinción supera el 20% dentro de 5 generaciones.

Está Vulnerable si la probabilidad de extinción supera el 10% dentro de 100 años.



Una especie se debe evaluar según el conjunto de cinco criterios antes de asignarle una categoría de conservación. Puede ser que las informaciones sean insuficientes, para todos los criterios.

Esta serie de módulos está diseñada a fin de proponer una breve introducción, con unos ejemplos prácticos, de cómo se pueden aplicar las categorías y los criterios. El propósito no es cubrir todos los detalles de las categorías y los criterios de la UICN.

Por ejemplo, para conseguir más información en cuanto a los subcriterios y las definiciones de ciertos términos utilizados, consulte la libreta de las categorías y los criterios de la UICN, las distintas directrices para evaluar especies, o matricúlese en la formación completa de la Lista Roja.

Asignación de una categoría de amenaza



Se puede asignar a una especie una categoría de amenaza basándose en uno de los cinco criterios



Si se cumple más de un criterio, se les asigna la categoría de amenaza más alta

Se puede asignar a una especie una categoría de la Lista Roja basándose en uno de los cinco criterios disponibles (no es necesario que cumplan todos los cinco criterios).

Si se cumple más de un criterio, se les asigna la categoría de amenaza más alta.

Asignación de una categoría de amenaza



<p style="text-align: center;"><i>Hyphorbe lagenicaulis</i></p> <p>Criterio A: En Peligro Crítico Criterio B: En Peligro Crítico Criterio C: En Peligro Crítico Criterio D: En Peligro Crítico Criterio E: Datos Insuficientes</p> <p style="text-align: center;">Categoría final: En Peligro Crítico</p>	<p style="text-align: center;">Especie X</p> <p>Criterio A: Datos Insuficientes Criterio B: Vulnerable Criterio C: Datos Insuficientes Criterio D: En Peligro Criterio E: Datos Insuficientes</p> <p style="text-align: center;">Categoría final: En Peligro</p>
---	--

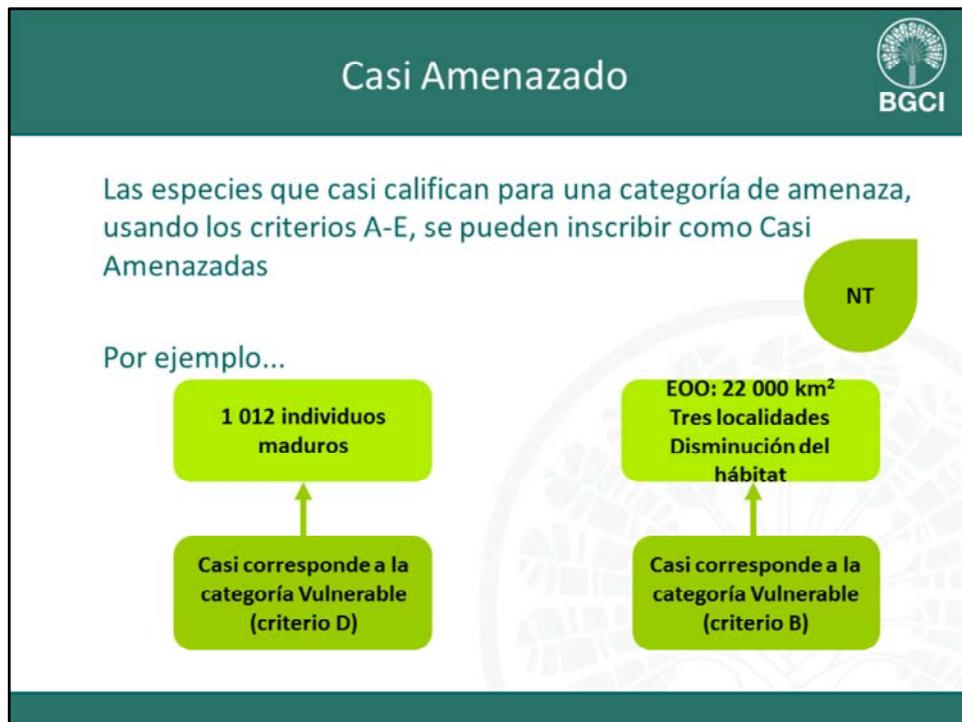
Todos los criterios que corresponden a la categoría final se deben incluir y referenciar en la evaluación final

Por ejemplo, para *Hyphorbe lagenicaulis*, se evalúa la especie como En Peligro Crítico según los criterios A, B, C y D, pero con Datos Insuficientes según el criterio E (donde no tenemos suficiente información). Dado que la categoría En Peligro Crítico es el nivel de amenaza más alto, sería la categoría final elegida.

La especie X presenta Datos Insuficientes según los criterios A, C y E, se considera Vulnerable según el criterio B y En Peligro según el criterio D. Dado que la categoría En Peligro corresponde a la categoría de amenaza más alta en este caso, se evaluaría la especie como En Peligro.

Sin embargo, si la especie califica para una categoría de amenaza al cumplir más de un criterio (p. ej. una reducción del tamaño poblacional (criterio A) así como una distribución geográfica restringida y fragmentada (criterio B)), en este caso se deben incluir y referenciar todos los criterios en la evaluación final.

Refiérase a las Categorías y los Criterios, para más información sobre cómo dar cuenta de la evaluación final.



Aprendimos cómo asignar una categoría de amenaza, ¿qué sucede con la categoría Casi Amenazado?

Una especie que casi califica para una categoría de amenaza, usando los criterios A-E, se puede inscribir como Casi Amenazada.

Por ejemplo, si una especie presenta:

1 012 individuos maduros (casi corresponde a la categoría Vulnerable según el criterio D)
EEO: 22 000 km², tres localidades, y una disminución del hábitat (casi corresponde a la categoría Vulnerable según el criterio B)

Si inscribe una especie como Casi Amenazada,

la categoría que «casi» corresponde debe estar identificada.

Se proponen muchos más ejemplos en los documentos de las directrices de la Lista Roja de la UICN.

Preocupación Menor



Una especie que no califica para los criterios A-E se inscribe como presentando una Preocupación Menor

LC

Usada para especies de amplia distribución, estables y comunes

Las especies raras/restringidas que no se enfrentan o probablemente no se enfrentarán a amenazas también se inscriben aquí

Una especie que no califica para los umbrales de los criterios A-E se inscribe como presentando una Preocupación Menor.

Esta categoría se usa para especies de amplia distribución, estables y comunes.

Sin embargo, las especies raras o restringidas (> 1 000 individuos maduros) que no se enfrentan a amenazas o que probablemente no se enfrentarán a ellas en un futuro próximo también se inscriben aquí.

Datos Insuficientes



«Datos Insuficientes» – cuando los datos son tan inciertos que las categorías de amenaza y las categorías sin amenaza a la vez son plausibles

Sin embargo, se pueden generalmente realizar las evaluaciones basándose en los mejores conocimientos disponibles

- Consulte documentos de referencia publicados y no publicados
- Contacte con los expertos pertinentes
- Encuentre información acerca de los hábitats, además de información específica de las especies



DD

A pesar de que ciertas especies de árboles estén bien conocidas y presenten una gran cantidad de información, el hecho de encontrar informaciones pertinentes para muchas más especies resultará muy difícil. Podría ser tentador asignarles a todas esas especies poco conocidas la categoría Datos Insuficientes.

Trate de asignarle a una especie la categoría «Datos Insuficientes» solo cuando los datos son tan inciertos que las categorías de amenaza y las categorías sin amenaza a la vez son plausibles.

Generalmente se pueden realizar las evaluaciones basándose en los mejores conocimientos disponibles. Asegúrese de consultar tanto los documentos de referencia publicados como no publicados, contactar con los expertos pertinentes e intentar encontrar información acerca de los hábitats (p. ej. cambios en la cubierta vegetal) además de las amenazas específicas para las especies. A partir de los conocimientos disponibles, se puede generalmente asignar una categoría.

Más información 

Campaña Mundial para Árboles:
Cómo inscribir una especie de árbol en la lista roja

globaltrees.org/resources/

GLOBAL TREES CAMPAIGN **10** How to red list a tree species



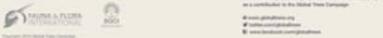
“Taxonomy gives species their names, conservation assessments give them a voice”

Introduction
 Red list assessments help to determine which species are at greatest risk of extinction. They are used to prioritise the most threatened species for conservation action, publicise their plight and provide information needed to plan the action needed to save them.

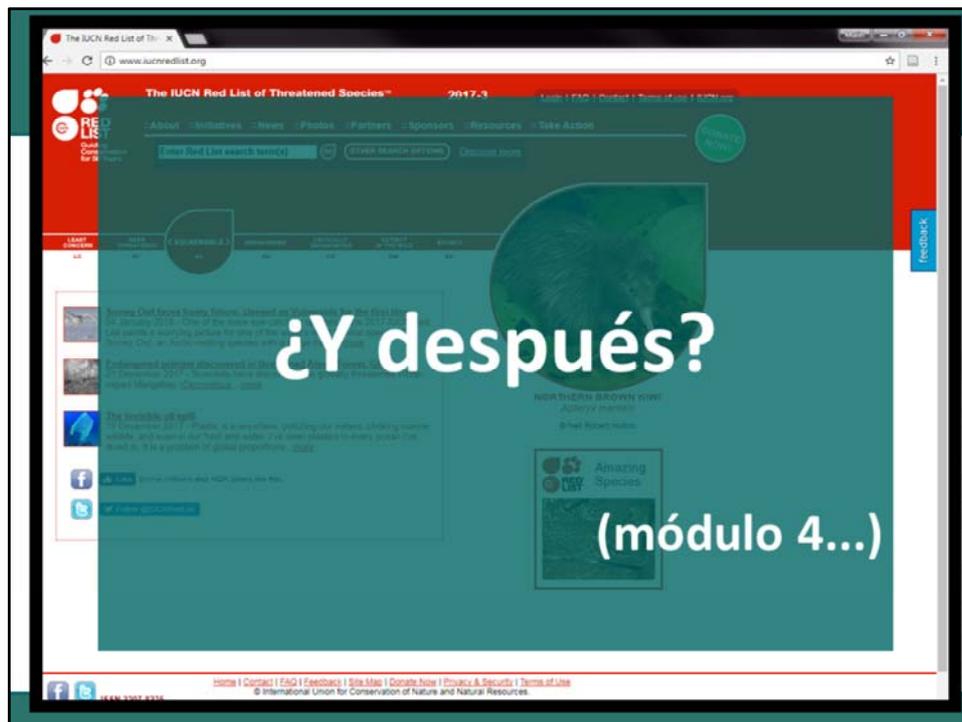
Who is this guidance for?
 Individuals working in plant conservation who are interested in undertaking a red list conservation assessment of one or more tree species. You do not have to be a specialist, but it is necessary to have relevant knowledge about the tree species in the wild (or ability to obtain this information).

This brief was written by Mark Adams, Robert Davies, Conservation International 2015

The Global Trees Campaign is a collaboration between



Este módulo propuso una descripción de cómo asignar una categoría de la Lista Roja, con ejemplos específicos para los árboles. Para más información sobre las siguientes etapas y las formaciones adicionales, consulte la Nota explicativa de la Campaña Mundial para Árboles – Cómo inscribir una especie de árbol en la lista roja.



Así se cierra el tercer módulo, dándole un anticipo de los modos de clasificar el estado de conservación de árboles según las categorías y los criterios de la Lista Roja de la UICN. El último módulo (número 4) tratará de lo que sucede una vez la evaluación de la Lista Roja realizada...